

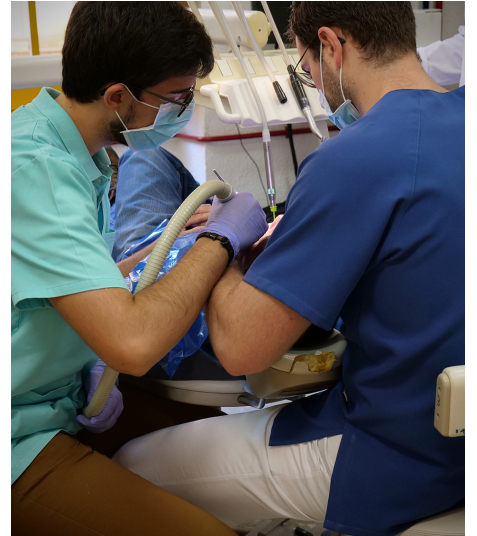


Listado Definitivo - Traslado de Expediente 2016-2017

09/09/2016

Según acuerdo de Junta de Centro, ratificado en Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, se establece una oferta de, un máximo, de **6 plazas** de traslado de expediente para el curso académico 2016/2017. Por ello, las seis puntuaciones más altas tras la baremación son las que obtienen plaza de traslado de expediente.

Se enviará por correo postal a los/as interesados/as las correspondientes Resoluciones.



Se elimina el documento atendiendo al reglamento General de Protección de Datos.